

"SUDINTEX CIA. LTDA."

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Expresadas en dólares)

1. CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA

"SUDINTEX CIA. LTDA." es una compañía constituida en la ciudad de Quito, República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el cinco de Febrero del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Noveno, doctor Rodrigo Salgado Valdéz, cuyo domicilio principal será la ciudad de Quito, pero podrá negociar fuera del domicilio social, con un capital de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil participaciones sociales no negociables libremente de un dólar, cuyos accionistas ha suscrito íntegramente el capital social, según el siguiente cuadro de suscripción y pago del capital social:

SOCIOS	PARTICIPA CIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Oswaldo Bravo Campoverde	10.000	10.000,00	10.000,00
Santos Bravo Campoverde	9.920	9.920,00	9.920,00
Guido Kastner Zambrano G.	80	80,00	80,00
SUMAN:	20.000	20.000,00	20.000,00

El veintiuno de Febrero del dos mil tres bajo el número quinientos setenta y uno a fs. Cero cuatrocientos noventa y uno del Registro Mercantil, tomo ciento treinta y cuatro ante el doctor Raúl Gaybor Secaira Registrador Mercantil del Cantón Quito, se inscribe la presente Escritura Pública de Constitución.

El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, a contarse desde la inscripción de la Escritura constitutiva en el Registro Mercantil.

El Treinta de Noviembre del dos mil siete ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito doctor Fernando Polo Elmir se eleva a Escritura Pública el Acta número 4-2007 de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía celebrada el veinte y tres de Noviembre del dos mil siete, por la cual se aumenta el capital social de la compañía en treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, los cuales se pagan en un cincuenta por ciento, esto es, la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en dinero en efectivo y de curso legal a través de un depósito que realizan en forma proporcional, y el restante cincuenta por ciento que se pagará dentro de los doce

meses posteriores, contados a partir de la inscripción de la escritura de aumento de capital y se reforma el Estatuto Social de la compañía.

El tres de Julio del dos mil ocho bajo el número 2162 del Registro Mercantil, Tomo 139 se inscribe la escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos ante el doctor Raúl Gaybor Secaira Registrador Mercantil del Cantón Quito.

El capital actual y sus accionistas a esta fecha queda conformado por los siguientes socios:

	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	PAGO EN NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL ACTUAL
SOCIOS					
Walter R. Bravo Campoverde	16.000,00	24.000,00	12.000,00	12.000,00	40.000,00
Walter A. Basantes Chamorro	4.000,00	6.000,00	3.000,00	3.000,00	10.000,00
SUMAN:	20.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00	50.000,00

En el Distrito Metropolitano de Quito, el nueve de Mayo del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Séptimo de este distrito, doctor Fernando Polo Elmir, se eleva a escritura pública el aumento de capital en trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con cuyo incremento el capital social de la compañía asciende a la suma de trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo cual el cuadro de capital queda integrado de la siguiente manera:

	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL
ACCIONISTAS			
Sr. Walter Bravo Campoverde	40.000,00	300.000,00	340.000,00
Sr. Walter Basantes Chamorro	10.000,00	0,00	10.000,00
TOTAL	50.000,00	300.000,00	350.000,00

El trece de Julio del año dos mil once, queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.11 dos mil trescientos veintitrés del señor Intendente de Compañías de Quito de 31 de Mayo de 2011, bajo el número 2323 del Registro Mercantil, Tomo 142, suscribe la presente inscripción el doctor Raul Gaybor Secaira, Registrador Mercantil del Cantón Quito.

La Junta General de socios aprobó la cesión de participaciones del socio Sr. Walter Basantes Chamorro a favor del Sr. Walter Bravo Campoverde y Señorita Paulina Susana Guaña Caiza, lo que fue elevado a Escritura Pública el 6 de Julio del 2012 ante el Dr. Fernando Apolo Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en

el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de julio del mismo año, por que actualmente el cuadro de capital queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL	CESIÓN	CAPITAL
	ANTERIOR	DE PARTICIP.	ACTUAL
Sr. Walter Bravo Campoverde	340.000,00	9.500,00	349.500,00
Srta. Paulina Susana Guaña	0,00	500,00	500,00
TOTAL	50.000,00	300.000,00	350.000,00

Ante el Servicio de Rentas Internas, la empresa debe presentar las siguientes obligaciones tributarias: Anexo de Relación de Dependencia, Anexo Transaccional simplificado, Declaración anual de Impuesto a la Renta, Declaraciones mensuales de Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta.

2.- OBJETO DE LA COMPAÑÍA.-

La finalidad para la que se constituye la compañía es el diseño, confección, acabado, maquilado, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de prendas de vestir, sus accesorios y materias primas, especialmente telas, hilos, cierres, botones y similares; la prestación de servicios de tintorería y lavandería, así como la representación comercial en el Ecuador de fabricantes o proveedores extranjeros de los bienes indicados.

Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá realizar los actos y celebrar los contratos permitidos o no prohibidos por la ley que tengan relación directa con sus finalidades, inclusive participar como socia o accionista en otras compañías que tengan por objeto social fines similares o complementarios.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS RELEVANTES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

En enero del 2000 el Gobierno Central decretó la dolarización de la economía del país, por lo que a partir de la referida fecha, la moneda de circulación en el Ecuador corresponde al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

4. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La compañía aplica desde el presente ejercicio económico las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S para PYMES en lo que tiene relación con las actividades económicas que realiza la empresa.

La compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) para PYMES desde el año 2012, según las correspondientes resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, las mismas que requieren que la Gerencia realice ciertas estimaciones y aplique ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y realizar las

revelaciones que ayuden a lograr un mayor entendimiento de los mismos.

El sistema contable que mantiene la empresa, se rige por las normas y mandatos que establece la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador así como lo establecido en los artículos veinte y veintiuno de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Tanto los ingresos, los Costos de Producción y Ventas y los Gastos de Administración, Ventas, Funcionamiento y Financieros han sido preparados en base a la emisión de facturas, Notas de Débito y Crédito, Comprobantes de Pago y demás documentación que se requiere para establecer los resultados finales.

RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

La compañía prepara sus estados financieros en base a las siguientes políticas contables:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

La información correspondiente incluye el efectivo y los depósitos en bancos que pueden ser utilizados en forma inmediata.

b) Activos financieros.

Se refiere a préstamos y cuentas por cobrar por deudas comerciales – clientes y otras, debiendo señalarse que cuando se trata de préstamos otorgados a relacionadas, por convenio mutuo, estos no causan ningún interés, las deudas de clientes por políticas de la empresa son menores a los 90 días.

La provisión para cuentas de dudoso cobro a los clientes se establece si existe una evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar en parte o en todo los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de las ventas.

c) Pasivos Financieros.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor nominal más los costos de la transacción directamente atribuibles de ser el caso. Al 31 de diciembre del 2012 los pasivos financieros incluyen: acreedores comerciales, otras cuentas por pagar, sea a la Administración Tributaria, a empleados, instituciones financieras y Otras cuentas por pagar.

Los acreedores comerciales, cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son por obligaciones por bienes o servicios adquiridos en el transcurso normal de los negocios; se presentan a su valor real nominal, el cual corresponde a su valor en libros tras determinar que no existen intereses implícitos en relación a los plazos de los valores a pagar.

d) Inventarios.

En el caso de la empresa, se trata de valores que corresponden a los movimientos de las materias primas, producción en proceso, productos terminados e importaciones en tránsito.

- e) **Servicios y Otros pagos anticipados.**
Corresponde a pagos que se realizan por adelantado por diferentes conceptos.
- f) **Propiedades, planta y equipo.**
Fueron contabilizados al costo histórico de adquisición. Este costo de las propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de lo señalado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. La compañía aplica desde el presente ejercicio económico las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S en lo que tiene relación este grupo de cuentas.

Las tasas anuales de depreciación son las siguientes:

Edificios	5 %
Equipos de Oficina	10 %
Maquinaria y Equipo	10 %
Vehículos	20 %
Muebles y enseres	10 %
Equipo de computación	33 %

- g) **Reconocimiento de ingresos.**
Los ingresos se reconocen y miden en su valor neto, por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir teniendo en cuenta las condiciones de aceptación y pago definidas con los clientes; los ingresos de la empresa provienen fundamentalmente de las ventas locales de productos adquiridos para su venta y productos fabricados en sus instalaciones, en menor escala se exportan telas.
- h) **Reconocimiento de costos y gastos.**
Los costos y gastos se reconocen en la medida en que se devengan y se reciben los correspondientes comprobantes legales, independientemente de su pago y se registra en el período con el que se relaciona.
- i) **Participación a trabajadores en las utilidades del ejercicio.**
Esta participación se calcula por aplicación del 15% sobre la utilidad contable.
- j) **Impuesto a la renta.**
La tasa de impuesto a la renta empleada para la determinación de este importe, es la vigente a la fecha de cierre del ejercicio impositivo, en el caso presente el 23%.